Resolución D.G.O.C. N°392 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID N° 327.538.- PLURIANUAL. –

Asunción, 24 de mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID N° 327.538.-PLURIANUAL.;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID N° 327.538.-PLURIANUAL****; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 18 de mayo de 2017, consta la lista del participante como sigue: ***LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA.*** *-*

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. PABLO LEZCANO**, *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. LAURA BORDON,** *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. CARLOS ESPINOLA,** *representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS,* **Q.F. OLGA PEREIRA,** *representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS,* **Q.F. Amanda Ferro**, representante del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales – M.S.P.B.S., *la* **Ing. PAOLA FERRARI,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la* **Sra. GLORIA VEGA,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: ***LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA.,*** *por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que. La presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. –

Resolución D.G.O.C. N°392/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID N° 327.538.- PLURIANUAL. –

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID N° 327.538.-PLURIANUAL,** a la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA,** de acuerdo al siguiente cuadro

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio ofertado	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	51181699-9997	IDURSULFASA	Unidad	Frasco	180	360	ELEPRASE	EE.UU/O ALEMANIA	20.605.000	3.708.900.000	7.417.800.000
										3.708.900.000	7.417.800.000

228

<u>Precio Total Cantidad Mínima de Adjudicación de la LPN N° 42/2017</u>: Gs. 3.708.900.000 (GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL)

<u>Precio Total Cantidad Máxima de Adjudicación de la LPN N° 42/2017</u>: Gs. 7.417.800.000 (GUARANÍES SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)

Artículo 2° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 300, subgrupo 350.-**

Resolución D.G.O.C. Nº3912/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2017 "ADQUISICION DE IDURSULFASA PARA EL PAIPEL", ID Nº 327.538.- PLURIANUAL. –

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
24 -05- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

64.163